

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO QUE SE CITA

#### 1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Unidad de apoyo

Puesto de trabajo: Secretario del Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo C/D. Otros requisitos: Dominio de taquigrafía y mecanografía, conocimiento y manejo de equipo de tratamiento de textos, experiencia en puestos similares.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**11040** ORDEN de 11 de mayo de 1989 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### 2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Ciudad Real. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

##### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Huesca. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

##### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Gerona. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

##### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

##### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Lugo. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

##### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Palencia. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

#### ANEXO I

##### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

##### Dirección General

Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete de Ferrocarriles y Coordinación Técnica. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Méritos: Ingeniero de Caminos. Conocimientos amplios en materia de economía general y de Empresas (deseable Economista). Conocimientos en materia de planificación ferroviaria. Experiencia en transporte internacional, así como en normativa de transportes de organizaciones multinacionales (CEE, CEMT, CEPE). Experiencia en relaciones internacionales. Experiencia en ordenación y planificación de transporte por carretera (viajeros y mercancías).

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Méritos: Licenciado en Derecho. Experiencia en puestos de trabajo de contenido jurídico. Experiencia en elaboración normativa.

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Méritos: Experiencia en puesto de Jefatura de organización de grupos informáticos con grandes ordenadores (UNIVAC, IBM, etcétera). Conocimientos de normativa sobre ordenación de transporte. Experiencia en proyectos de informatización de gestión administrativa.

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Méritos: Formación técnico-jurídica. Experiencia en ordenación de transportes y planificación. Experiencia en puestos de relación con los administrados.

##### DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA

##### Centro Meteorológico Zonal de Sevilla

Puesto de trabajo: Jefe Centro Meteorología. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Sevilla. Grupo: A/B. Complemento específico: 617.784 pesetas. Méritos: Amplios conocimientos y experiencia en el campo de la Meteorología.

##### Centro Meteorológico Zonal de Cantabria

Puesto de trabajo: Jefe Centro Meteorología. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Santander. Grupo: A/B. Complemento específico: 617.784 pesetas. Méritos: Amplios conocimientos y experiencia en el campo de la Meteorología.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

## DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Denominación del puesto de trabajo		NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL (NUEVOS MINISTERIOS) MADRID.

**11041** RESOLUCION de 10 de mayo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de Circulación Aérea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de Circulación Aérea.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Aviación Civil.

Segundo.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes, tanto de acceso libre como de promoción interna, para la celebración del primer ejercicio el día 31 de mayo de 1989, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en el aeropuerto de Madrid-Barajas, a las dieciséis horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de mayo de 1989.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.